

DICTAMEN

Con fundamento en los Artículos 17 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, art. 10 de su reglamento y art. 54 inciso A) de la Ley de egresos del Estado libre y soberano de Durango para ejercicio fiscal 2025.

ANTECEDENTES


Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del Presente contrato, los Recursos han sido autorizados con cargo a **RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (RLD) MEDIANTE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL FOLIO 2025-02586 DE FECHA 23/06/2025.**

Por lo anterior y previo análisis de las personas que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, experiencia en suministros similares y que están constituidos legalmente para contratar, se giró invitación a la empresa: **COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.** A presentar su propuesta correspondiente a: **SUMINISTRO DE PINTURA PARA TRÁFICO EN APOYO A VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO** Habiendo cumplido con los requisitos de la Ley, y, aceptada la invitación por parte la empresa: **COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.** Se realizó el análisis comparativo de su propuesta con respecto al presupuesto base de esta Secretaría, revisando que esta cubriera todas las especificaciones solicitadas y analizando los costos presentados, por lo que esta Dirección de Caminos.

DICTAMINA:

La propuesta presentada por la empresa: **COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.** Cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría y Garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones respectivas por lo cual se la asigna la realización del suministro en mención, con un monto: **\$ 133,860.00 (Ciento treinta y tres mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

ATENTAMENTE
Durango, Dgo., 29 de Julio del 2025


C. ING. MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
Director de Caminos.